

ACTA No. 06/2010

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Dos de Febrero del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con cuarenta minutos, contándose con la asistencia del señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal, y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**, **JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**, **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, **MARIA TERESA YLLANES CASTELLANOS**, Y **MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal, respectivamente; y la presencia del Abogado **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, en su condición de Asesor Legal y Comisionado Municipal, actuando como secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El señor Alcalde en funciones sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE TRASPASO DE MANDO MUNICIPAL.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. El abogado Felipe Arturo Morales dio Gracias al Creador.
3. En uso de la Palabra el Señor alcalde dio la Bienvenida a todos miembros de la nueva Corporación Municipal, y les invito a trabajar de manera armoniosa por el desarrollo del Municipio y en beneficio de los habitantes

de Santa Lucía y no permitir que agentes exteriores dividan el grupo. Luego cedió la palabra a cada uno de los regidores para que intervinieran si así lo estimasen conveniente.

3.1 En uso de la palabra el Regidor Mario Nuila manifestó su alegría por ser parte de la Corporación Municipal y comparte el criterio del señor alcalde Municipal, en el sentido de trabajar por el desarrollo del Municipio. Enfatizó que como Miembro de este grupo municipal, viene a contribuir y a construir, y a encausar esfuerzos para el bien de la comunidad, para que Santa Lucía sea un mejor lugar para vivir.

3.2 El Regidor Osiris Figueroa manifestó sentirse honrado por ser parte de la Corporación Municipal asimismo apuntó que está en toda la disposición de colaborar y aportar para el beneficio del municipio, y que en el momento que le sea necesario cuestionar lo hará únicamente en beneficio del pueblo y no en contra del alcalde y las decisiones.

3.3 El Regidor Marció García por su parte manifestó que está en toda la disponibilidad de trabajar por la familia y la juventud de Santa Lucía, y citó las palabras del discurso de traspaso de mando del señor Alcalde Municipal: "Lo más importante es el ser humano" apunta estar de acuerdo en que el enfoque que debe tener la Corporación Municipal es en el desarrollo y beneficio de los ciudadanos del Municipio.

4. La Secretaría Municipal procedió a dar lectura al acta de traspaso de mando para el Periodo de Gestión Municipal 2010-2014, la que fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Alba Luz Hernández, quien solicita a la Corporación Municipal tomar decisiones para el bien común en la Residencial Santa Lucía, en vista de que se está construyendo una caseta con tranca de seguridad en la entrada de dicha colonia lo que afectaría el acceso a su garaje, al respecto la Corporación Municipal instruye al Departamento de Catastro, y La Dirección de Justicia Municipal realizar inspección en la zona, para determinar el sitio de construcción a fin de que la misma no

obstaculice la libre circulación vehicular de los vecinos. Y muy en especial la entrada de la señora Alba Luz Hernández.

5.2 Se le dio lectura a la nota remitida por el Señor Reniery Seaman vecino de la Residencial siboney, quien solicita a la Corporación Municipal certificación de punto de acta de la resolución emitida por el pleno donde se establece como plazo el 22 de enero de 2010, para que cada vecino de esta colonia proceda a la construcción de su fosa séptica. Al respecto la corporación Municipal Resuelve: Resolución 01/05/06/10: Instruir a los Departamentos; Unidad Municipal Ambiental, Dirección de Justicia Municipal y Catastro, a fin de que realicen inspección en la zona para determinar si se ha cumplido la disposición de la Municipalidad y emitir informe al Pleno.

5.3 Informe técnico remitido por el Ingeniero Mario Matamoros, de la revisión efectuada a la documentación presentada por la Constructora EMHCO, quienes solicitan permiso para la urbanización de 32 lotes de terreno como segunda etapa de proyecto habitacional, Residencial Villa Rosalía, al respecto la Corporación Municipal en pleno es de la opinión que se debe revisar y poner especial cuidado en el impacto ambiental que este tipo de proyectos generan en el municipio, por lo que se debe buscar un punto de equilibrio entre el ambiente y este tipo de proyectos, en vista de que no se trata de impedir el desarrollo sino de que este suceda de manera ordenada para conservar el sentido del municipio y asegurar la calidad de vida de sus habitantes en materia de recursos ambientales. Por lo que es necesaria la creación de un reglamento general para normalizar como deben construirse este tipo de proyectos. Suficientemente discutido el asunto por unanimidad la corporación Municipal Resuelve: **Resolución 02/5/06/10:** 1.- Dar por recibido el informe presentado por el ingeniero Mario Matamoros de la revisión efectuada la documentación presentada por la constructora EMHCO. 2.- Girar una copia a cada uno de los Miembro de la corporación Municipal para su análisis y que el mismo sea discutido en la próxima sesión plenaria.

6. ASUNTOS VARIOS:

6.1 El Señor Alcalde sometió a consideración del Pleno algunas modificaciones realizadas al Reglamento para la Celebración de Sesiones, Elaboración de actas y Resoluciones. Ampliamente discutido cada uno de los artículos la corporación Municipal en Pleno Resuelve: **Resolución 01/06/06/10**: Modificar los Artículos No. 01, 07, 10, 15, 16 y 17 del Reglamento para la Celebración de Sesiones, Elaboración de actas y Resoluciones y que el mismo entre en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y sea publicado en la tabla de avisos de la Municipalidad.

6.2 El Señor alcalde hace entrega a los señores Corporativos, el calendario de Sesiones Ordinarias para el primer semestre del año 2010.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO A Solicitud de la señora **LESLI XIOMARA FLORES REYES**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1983-14068, y debidamente aprobado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2009, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LAS HUERTAS DALDEA EL CHIMBO**, en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **LESLI XIOMARA FLORES REYES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de **LESLI XIOMARA FLORES REYES EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS**, Al Sur colinda con propiedad del señor **JOSE ROLANDO GOMEZ SAUCEDA**, Al Este colinda con propiedad del señor **GABRIEL GOMEZ** y al Oeste colinda con propiedad del Señor **JOSE ROLANDO GOMEZ SAUCEDA CALLEJON DE POR MEDIO**; y sus Rumbos y Medidas se describen así: Estación 1-2, Rumbo Norte

Distancia 13.20 metros, Est. 2-3, rumbo Oeste , Distancia 10.00 metros, Est. 3-4, Rumbo Sur, Distancia 13.40 metros, Est. 4-1, Rumbo Este, distancia 9.20 metros. Resultando un área total de 127.68 metros cuadrados, Equivalentes a 183.13 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documento privado de compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 2238. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Diez.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO A Solicitud de la señora **MARTHA ISABEL MARADIAGA**, con tarjeta de Identidad No. 0502-1981-02374, y debidamente aprobado por la Corporación Municipal en fecha 17 de AGOSTO de 2004, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍLA VETA** ALDEA EL CHIMBO, en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARTHA ISABEL MARADIAGA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte Mide 4.85 metros y colinda con propiedad de KAREN ATALA, Al Sur Mide 16.70 metros y colinda con propiedad de RESIDENCIAL VILLA ROSALIA, JOSE ERNESTO RODRIGUEZ CALLEJON DE POR MEDIO, Al Este Mide 28.00 Metros y colinda con propiedad de LOS HEREDEROS JOSE DEL CARMEN MURILLO y al Oeste Mide 20.30 metros y colinda con propiedad de la Señora MARIA CONSUELO DIAZ RODRIGUEZ; Resultando un área total de 260.34 metros cuadrados, Equivalentes a 373.40 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Herencia, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 03750 y 2423. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Diez.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO A Solicitud de la señora **MARIA CONSUELO DIAZ RODRIGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1971-00051, y debidamente aprobado por la Corporación Municipal en fecha 17 de AGOSTO de 2004, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍLA VETA** ALDEA EL CHIMBO, en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA**

CONSUELO DIAZ RODRIGUEZ al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte Mide 31.20 metros y colinda con propiedad de KAREN ATALA, Al Sur Mide 16.70 metros y colinda con propiedad de RESIDENCIAL VILLA ROSALIA, JOSE ERNESTO RODRIGUEZ CALLEJON DE POR MEDIO, Al Este Mide 20.30 Metros y colinda con propiedad de la Señora MARTHA ISABEL MARADIAGA y al Oeste Mide 1.45 metros y colinda con area municipal y callejón de acceso; Resultando un área total de 240.94 metros cuadrados, Equivalentes a 345.57 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Herencia, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No.15299 y 1115. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Diez.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO A Solicitud de la señora **ISIS JASMIN ESCOBAR AVILA**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1988-04500, y debidamente aprobado por la Corporación Municipal en fecha cuatro de agosto de dos mil nueve, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍEL REJON** DALDEA EL CHIMBO, en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ISIS JASMIN ESCOBAR AVILA** al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte Mide 15.60 metros y colinda con propiedad del señor RIVALDO MONCADA NUÑEZ, CALLEJON DE POR MEDIO, Al Sur Mide 18.18 metros y colinda con propiedad del Señor MIGUEL ANGEL SAUCEDA ANDINO, Y CARLOS ROBERTO MARTINEZ, Al Este Mide 9.40 Metros y colinda con propiedad del Señor JUSTO RUFINO GOMEZ SAUCEDA y al Oeste Mide 9.30 metros y colinda con propiedad de la Señora VERONICA MARTINEZ CALLE DE POR MEDIO. Resultando un área total de 157.92 metros cuadrados, Equivalentes a 226.50 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por compra, según documento privado de compra venta el valor de este dominio pleno es de Lps.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 23699. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Febrero de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las doce con quince minutos del medio día.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

MARIA TERESA YLLANES CASTELLANOS
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL